

RESOLUCIÓN DE INICIO

Considerando que consta informe justificativo de necesidad del Director General de Deporte, así como un Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas administrativas particulares donde se manifiesta la necesidad de celebrar un contrato de **“OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS GIRÓN-DELICIAS”**.

Considerando que la necesidad de celebrar este servicio radica en las características de las actividades que realiza el Área de Deporte para el cumplimiento de sus fines de interés general.

Considerando que consta documentación económica que acredita la existencia de crédito suficiente en los presupuestos del año 2022, en la partida presupuestaria 41 3429 63200 4550, proyectos 2021/2/41000/11 y 2021/2/41000/14, para la realización del objeto del contrato.

Considerando que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **37.188,86 €**.

Considerando que de acuerdo con el artículo 116 apartado primero de la LCSP, se requiere un acuerdo del órgano competente de iniciación del expediente de contratación motivando la necesidad del contrato.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 11.2 b) del Acuerdo de Delegaciones del 7 de mayo de 2021, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación respecto a los procedimientos previstos en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente.

DISPONGO

ÚNICO: Iniciar el expediente de contratación de las **“OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS GIRÓN-DELICIAS”**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **37.188,86 €**, que sumados a **7.809,66 €** en concepto de IVA (21%), resulta un total de **44.998,52 €**.

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES:
La Técnico de
Administración General
Noelia Ortiz Muñoz

EL DIRECTOR GENERAL
DEL ÁREA DE DEPORTE,
Juan Ruiz López

DOY FE:
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

Firmado por: ORTIZ MUÑOZ, NOELIA Fecha Firma: 17/06/2022 08:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: RUIZ LOPEZ, JUAN Fecha Firma: 17/06/2022 09:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 20/06/2022 11:20 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 20/06/2022 11:25 Emitido por: FNMT-RCM

